



MSP-OPM-RP-003/20-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION
ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-003/20-CP** referente a la Obra de: **ADECUACIÓN DE CAMELONES LOMAS DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2020. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **14:30** horas del día **10** de **MARZO** del **2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación de la **C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapetible de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$ 2,944,303.07 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **16 de MARZO** del **2020** y concluiría a más tardar el día **13 de JUNIO** del **2020**, es decir en un plazo no mayor de 90 días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.



MSP-OPM-RP-003/20-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION
ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-003/20-CP** referente a la Obra de: **ADECUACIÓN DE CAMELLONES LOMAS DEL VALLE, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2020. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **14:30** horas del día **10** de **MARZO** del **2020** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la **C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**, en nombre y representación de la **C. ARQ. RAMONA YADIRA MEDINA HERNANDEZ, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **ING. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por un monto de: **\$ 2,944,303.07 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **11 de MARZO del 2020** y concluirla a más tardar el día **08 de JUNIO del 2020**, es decir en un plazo no mayor de **90** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.



MSP-OPM-RP-003/20-CP

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CGO, S.A. DE C.V.	<i>Christian Alvarez</i>
2.-	ING. JOSE FRANCISCO CURIEL ROJAS	<i>Gerardo Roberto Silva Morales</i>

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
JUAN MARCOS ALEMÁN MORENO. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	_____
LIC. MARIA DEL ROBLE GARCÍA RODRÍGUEZ. ARQ. ERNESTO LUNA PARRA. SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTINEZ. SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO. ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____ <i>JP</i>
LIC. JOSE DÁVALOS SILLER. SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	_____ <i>JP</i>

JP *XS*



MSP-OPM-RP-003/20-CP

ARQ. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

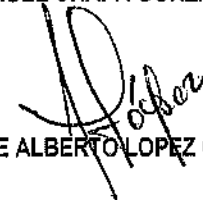
POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

C.P. MANUEL CHAPA GONZALEZ



ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ

8